UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1013/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2022 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 17 de Noviembre de 2022.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°17/2022 "Adquisición de Impresos y Formularios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°17/2022 "Adquisición de Impresos y Formularios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.420.082.-

Que, se cuenta con la resolución N°888/2022 de fecha 11 de Octubre del 2.022 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Impresos y Formularios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

En fecha 24/10/2022, a las 10:00 horas, se deja constancia, en virtud a lo establecido en el SICP, que no se procede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución N° 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34° inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Consta entre las documentaciones la Declaración Jurada de fecha 02 de Noviembre de 2.022 donde se justifica la Apertura de Sobres del Llamado con ID 420.082 para "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho" debido a que se ha realizado una prórroga para la misma, y tratándose de insumos de vital importancia para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas como ser formularios para inscripciones y solicitudes varias para exámenes y documentaciones por parte de los alumnos en periodos de exámenes finales, la falta de esos insumos podría ocasionar daños y perjuicios si no se cuenta con las mismas. Por lo que amparados a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2022 Art. 4° Excepción, inc. b. expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga..." se procedió a la apertura de sobres con un solo oferente. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.

Que, en fecha 02/11/2022 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

N°	OFERENTE	TOTALES	
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	52.003.930.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 02/11/2022*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1013 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2022 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se han realizado observaciones por los asistentes al acto.

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum N°215/2022 de fecha 02 de Noviembre de 2022, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. –

Que, la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, por Memorándum N°48/22 de fecha 03 de Noviembre de 2022, refiere: "...Por el presente y según el Memorándum N° 215/2022 referente al llamado CD N° 17/22 Adquisición de impresos y formularios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual se solicita el dictamen sobre las ofertas presentadas y si se adjuntan a las Especificaciones Técnicas del Presente llamado..." Dictamen:
Empresa: 1 - Grafica Monarca: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones..." ATTE. Fdo. C.P. Marina Roa.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 04 de noviembre de 2022, emite su dictamen que se transcribe:
"...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°888/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, por la cual el Excma. Señora Decana de la institución autorizó a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado "Adquisiciones de Impresos y Formularios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA y autorizar a realizar los trámites administrativos que corresponden a los efectos de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes----------
PROCEDIMIENTO:
Obra, nota U.O.C N°0276/22 llamado N° 0017/22 de fecha 12 de octubre, obra Pliego de Bases y Condiciones, como también las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------
Que, en fecha 02 de noviembre de 2022, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose el siguiente oferente: GRAFICA MONARCA S.R.L. En el acta de apertura no se hizo constar observaciones----------
Que, obra la declaración jurada suscripta por el Coordinador de la UOC, Lic. Edgar Cardozo, de fecha 02/11/2022 por la cual justifica la apertura de sobres del Llamado de referencia, habiéndose realizado prorroga y presentado un solo oferente.----------
Que, por memorándum N° 48 de fecha 03/11/2022 suscripto por la C.P. Marina Roa, jefa del Dpto. del Departamento de Almacenes y Suministros, manifiesta que los artículos ofertados por la empresa se ajustan a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones. ----------
Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites de presente llamado. ----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

Por Memorándum N°24/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de noviembre, se solicita a la Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros, CP Marina Roa justificar la necesidad Institucional de adquirir los ítems 10 y 12 del llamado a Contratación Directa N° 17/2022, "Adquisición de Impresos y Formularios", teniendo en cuenta que la oferta presentada por la única oferta "GRÁFICA MONARCA S.R.L." sobrepasa el 15% por encima del precio referencial, de conformidad al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	REFERENCIAL INSTITUCIONAL	15% POR ENCIMA DEL REFERENCIAL	COTIZACIÓN DE GRAFICA MONARCA	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL REFERENCIAL
Hoja de Certificados de Estudios – Escuela de Ciencias Sociales	100	57.200	65.780	3.150.000	5.407
Solicitud de Matricula de Derecho. Block	40	1.279.040	1.470.896	1.482.040	16

Así mismo, se solicita ajustar a la previsión presupuestaria prevista para el llamado de Gs. 48.790.800.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1013 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2022 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Atte. Cever Lara – Evaluación de Ofertas. -

Por Memorándum N°49/22 de fecha 08 de Noviembre de 2022, la Jefa de Almacenes y Suministros refiere: "...Es significativo citar que en el Memorándum N° 29/22 se había hecho la acotación de volver a realizar un llamado específicamente para el Rubro 333, en el cual se aclaraba que dicha adquisición se realizaba solo para paliar la necesidad en el cual se encontraba en ese momento la Institución especialmente con los Certificados de Estudios y que en la brevedad posible sería oportuno iniciar otro llamado para poder cubrir las necesidades de los últimos meses del 2022 y también los primeros meses del 2023, así también con los formularios de exámenes y matriculación de Derecho, atendiendo a la posibilidad de volver a las clases presenciales, motivo por el cual se volvió a solicitar la adquisición de impresos correspondiente al Rubro 333. Se adjunta copia del Memo N°29/22
Con respecto al Ítem N° 10 se solicita considerar la Adquisición mínima posible, por sus variaciones con respecto al porcentaje del precio referencial.
El Ítem N°12, se solicita disminuir la adquisición de este ítem hasta ajustar el monto con la previsión presupuestaria.
Teniendo en cuenta la necesidad por adquirir estos impresos y según solicitud de disminución de ítems a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de la institución se detalla lo siguiente:
...Ítem 10 – Hoja de Certificados de Estudios – Escuela de Ciencias Sociales - Cantidad: 1; Precio Unitario: 31.500; Total: 31.500; Ítem 12 Cantidad: 37; Precio Unitario: 37.051; Total: 1.370.887. Total Adjudicado Gs. 48.774.277. Sin otro particular, Atte. C.P. Marina Roa. -

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ÚNICA OFERTA.
GRÁFICA MONARCA S.R.L.
- Presenta su Oferta por el Precio Total de Gs.52.003.930. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-A foja 14 de su formulario de Carta – Oferta, la firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
-La firma fija domicilio dentro del municipio de Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por Nota del Comité de Evaluación de Ofertas se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en los ítems 10 y 12, considerando que sobrepasa el 15% por encima del precio referencial. El 07 de noviembre la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación: "- ITEM 10: Descripción: Precio Ofertado: Gs.31.500.; Materia Prima: Gs.15.750.; Mano de Obra: Gs.6.300.; Hora Máquina: Gs.6.300., Diseño: Gs.3.150.- ITEM 12: Descripción: Precio Ofertado: Gs.37.051.-; Materia Prima: Gs.18.526.; Mano de Obra: Gs.7.410.; Hora Máquina: Gs.7.410., Diseño: Gs.3.705.- Fdo. Lic. Leticia Aguilera, Representante Legal – Gráfica Monarca S.R.L. -

La forma de Adjudicación del presente llamado es "POR EL TOTAL", lo que imposibilita dejar de comprar un solo ítem; por tanto, ***se acepta la recomendación de comprar una sola unidad del ítem 10 que sobrepasa considerablemente las previsiones presupuestarias (Variación de 5.407 %) y reducir a 37 las unidades a ser adquiridas en el ítem 12 (Variación de 16 %) para ajustar el llamado a la disponibilidad máxima prevista para el presente llamado.***

La oferta de la firma GRÁFICA MONARCA es la más favorable a los intereses de la institución; el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03. ------

RESOLUCIÓN N° 1013 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2022 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el llamado Adquisición de Impresos y Formularios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el precio total de Gs.48.774.277 (Guaranies Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Siete)- IVA Incluido.-

OFERENTE	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*
Oferta ajustada a la disponibilidad	*48.774.277*
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	*Cumple*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*
25% por debajo o 15% por encima del referencial	*No cumple*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Al día*
Ratios Liq. End y Rent - 2019/20/21	*Cumple*
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2019/2020/2021)	*Cumple*
Garantía 5%	*2.610.000.- Cumple*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	*Cumple*
Copia de Cédula de Identidad	*Cumple*
RUC	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*Asunción*
Declaración jurada de Bienes	*Cumple*
documentos.gov.py *Mirtha Silva de Piccardo C.I.: 875.003.- // Leticia Aguilera Leiva C.I.: 4.042.239.-*	*CUMPLE*
Observación del Acta de Apertura	*No*
Corrección Aritmética	*No presenta*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*			
AÑOS	*2019*	*2020*	*2021*	*PROM*
Ratio de Liquidez *(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)*	*6,71*	*6,13*	*7,22*	*6,68*
Ratio de Endeudamiento *(Pasivo Total/ Activo Total)*	*0,10*	*0,17*	*0,13*	*0,13*
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad respecto al Capital*	*5,49*	*2,31*	*2,30*	*3,37*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma seleccionada se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°17/2022 "Adquisición de Impresos y Formularios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". -

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 420.082 – Adquisición de Impresos y Formularios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 48.790.800. -

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/19, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen. -

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA "GRAFICA MONARCA S.R.L." POR EL MONTO TOTAL DE GS.48.774.277. (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1013 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2022 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO. ----------

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen". ----------

Que, en fecha 11 de noviembre del 2022, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma "GRAFICA MONARCA S.R.L." ----------

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°17/2022 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", a la firma **"GRAFICA MONARCA S.R.L."**, por el monto total de Gs. 48.774.277 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Siete) IVA Incluido. ----------

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

PROF. ABG. JOAQUÍN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA